



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001892-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a financiar con cargo a los fondos de dinamización de las comarcas mineras la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso de la Robla" (León) para su integración en la red pública de enseñanza de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 8 de febrero de 2018, los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001892, instando a la Junta de Castilla y León a financiar con cargo a los fondos de dinamización de las comarcas mineras la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso de la Robla" (León) para su integración en la red pública de enseñanza de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio